

SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

Sistema de garantía de la calidad de ENTI – Escola de Noves Technologies Interactives

Los preceptos generales y procesos del sistema interno de garantía de calidad de la UB son así mismo de aplicación a ENTI-UB y se adaptarán a la realidad del centro adscrito durante la fase de implantación de los Grados y Másteres verificados positivamente. Durante esta fase se ha de llevar a cabo la implantación de los mecanismos de garantía de calidad y se han de generar los informes o registros y evidencias que permitan el seguimiento y mejora continua del título.

A continuación se presenta la información específica complementaria sobre el sistema de garantía de la calidad de las titulaciones impartidas en ENTI-UB debido a su carácter de centro adscrito a la UB.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

El responsable máximo del sistema interno de garantía de calidad de ENTI-UB es la junta de gobierno de ENTI-UB y como órganos asesores y redactores responsables, el claustro y la comisión de calidad.

En cuanto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual se identifican cuatro figuras clave, el director del grado y/o máster, el jefe de estudios, el claustro y la comisión de calidad.

El director/a del grado y/o máster en colaboración con el jefe de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados (claustro y comisión de calidad) para la presentación de los informes de seguimiento y acreditación pertinentes a la junta de gobierno para que esta pueda proceder a su aprobación. El jefe de estudios podrá ser propuesto por el director entre el PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, formar parte del equipo de dirección y velar por la correcta organización de la docencia.

Las normas de organización y funcionamiento de ENTI-UB establecen las siguientes funciones como director de grado y/o máster:

- La coordinación general de toda la actividad académica.
- La planificación del tiempo y los espacios docentes, elaborando horarios y distribuyendo los grupos y las aulas de acuerdo con la programación docente.
- La programación y el seguimiento del uso del material informático y audiovisual.
- La supervisión del cumplimiento de los criterios fijados por el claustro sobre la evaluación y coordinación académica.
- Convocar y asistir a la comisión de incidencias y otras.

El Claustro es el órgano colegiado competente en el estudio y de discusión de todo lo que afecta a la docencia de la titulación. Está formado por el director, el jefe de estudios, todo el PDI que tiene encargada la docencia del estudio, dos personas en

representación del PAS y una representación de los estudiantes (los delegados de cada curso garantizan la representación de estudiantes). Entre sus competencias se incluyen:

- Proponer criterios para la coordinación de las actividades docentes.
- Proponer iniciativas a la programación general y al proyecto educativo.
- Proponer la distribución horaria del curso y la carga lectiva del profesorado, que será aprobada por la junta de gobierno.
- Promover las iniciativas en el ámbito de la experimentación y la investigación pedagógica universitaria.
- Analizar y proponer, si es el caso, a la consideración de la junta de gobierno, todas las iniciativas académicas que se consideren necesarias y/o convenientes para el mejor desarrollo del centro y la mayor eficacia de sus recursos.
- Proponer las reformas en el reglamento de régimen interno y las modificaciones estructurales en la organización académica que circunstancialmente se consideren convenientes.
- Proponer a la junta de gobierno para su aprobación, el programa anual de actividades académicas.

La comisión de calidad es la responsable de asesorar y participar en la redacción del informe anual de seguimiento coordinado por el director de cada grado y/o máster. La comisión de calidad está formada por el delegado de la UB para ENTI-UB, los directores de grado y/o máster, los jefes de estudios y/o dos personas en representación del PDI, un representante del PAS, un representante de los alumnos o ex alumnos y un profesional externo de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

En cuanto al profesorado:

La evaluación y mejora de la calidad del profesorado se basa en la aplicación de un conjunto de procedimientos complementarios organizados para dar respuesta a los objetivos de calidad del centro y de la titulación:

- Valoración de tasas de éxito de las diferentes asignaturas.
- Encuestas de valoración intermedia y final por parte del alumnado acerca de la idoneidad de la formación impartida en atención a su metodología y a la satisfacción de las expectativas del alumnado.
- Reuniones de la comisión de ordenación académica y de biblioteca acerca de las propuestas de mejoras y sugerencias, en relación a la valoración intermedia con objeto de mejorarla al finalizar la actividad docente y en la evaluación final a fin de incluir en las próximas reuniones de programación sistemas de mejora.

Resultados académicos

Los responsables de la titulación y la dirección, elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro.
- Información del plan de estudios

- Estudiantes: acceso, matrícula y rendimiento académico (tasa de abandono, tasa de graduación y tasa de eficiencia)
- Profesorado: número, tipología y encargo docente
- Desarrollo de la docencia: tamaño de grupos y encuestas de docencia

Los resultados del seguimiento anual de la titulación se informarán a los colectivos implicados a través de la comisión de calidad, que como se ha expuesto anteriormente, es la responsable de analizar y aprobar el informe anual de seguimiento. También se presentarán dichos resultados al rector de la UB a través del delegado y a la junta de gobierno de ENTI –UB a través del claustro.

También, se trabajará coordinadamente con la UB en la realización del informe anual de seguimiento de la titulación que respetará las directrices del Sistema de Garantía de Calidad (en adelante SAIQU).

Finalmente, tal como establece el proceso del SAIQU de publicación de información sobre las titulaciones, el centro publicará de forma periódica información sobre los resultados de la titulación a través de la página web.

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El responsable de la garantía de calidad de las **prácticas externas**, de su planificación, evaluación, seguimiento y mejora, es el coordinador de prácticas externas, en coordinación con el director del grado y/o máster.

Para que los alumnos realicen sus prácticas externas, el sistema de garantía de calidad del título prevé un proceso de planificación, mediante el cual se establecerán convenios de colaboración previos con los diferentes centros interesados o interesantes, para la Escuela. En este sentido se establecerán unas condiciones previas, como es conocer la actividad del Centro, líneas de especialización, protocolos en los que trabaja, currículum de los profesionales que serán responsables de la formación del alumnado, así como su cualificación profesional.

El ratio es de un máximo de 2 alumnos por profesional, con preferencia y prioridad para aquellos centros que puedan ofrecer un ratio de 1 a 1.

Para ello, además de solicitar la documentación relacionada, se realizará una visita previa por parte del/de los coordinadores de prácticas externas, a fin de evaluar in situ la idoneidad del Centro.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas externas, la coordinación de las prácticas externas realizará encuestas tanto a alumnos, como a responsables de su formación en los centros de prácticas, acerca del seguimiento de las mismas y de la consecución de los objetivos formativos y la adquisición de las competencias.

Se realizarán visitas periódicas a los centros por parte de los profesores tutores, unas programadas y otras no, para observar in situ el cumplimiento de objetivos.

También se realizarán dos reuniones plenas, con todos los centros y los responsables de la titulación y de calidad de la Escuela, así como la coordinación de las prácticas externas.

Finalmente, tal como prevé el proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SAIQU, los resultados de las evaluaciones se informan a la comisión de calidad, responsables de titulación y dirección a fin de que éstos los analicen y tras comentarlos con los responsables, introduzcan los cambios y las mejoras que consideren oportunas en el siguiente curso académico a fin de mejorar la calidad de las prácticas externas y por extensión, de la titulación.

La difusión de la información sobre el seguimiento de las prácticas externas a los diferentes colectivos implicados de la titulación se llevará a cabo tal como se prevé en el proceso de publicación de información sobre la titulación incluido en el SAIQU.

El responsable de la garantía de calidad del desarrollo de los **programas de movilidad**, de la relación con las instituciones, del establecimiento de convenios, de la selección y seguimiento de los estudiantes, de la evaluación y asignación de créditos, es el responsable de movilidad del centro, en coordinación con el director del grado y/o máster.

En cuanto a la planificación, se valorará que exista una garantía de calidad en la formación impartida, un mínimo de tres meses de estancia, y previamente a la firma del convenio correspondiente con la institución de acogida, se realizará una visita por parte del coordinador/a de movilidad o bien del jefe de estudios o el director del grado / máster. En la misma se observarán los procedimientos y métodos de trabajo, los centros de prácticas externas y el número de alumnos de intercambio, así como el intercambio de profesorado, y las áreas formativas de interés o de especialización de cada una de las Universidades o instituciones.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, durante todo el desarrollo del programa de movilidad está previsto un seguimiento personalizado por parte del responsable de movilidad de ENTI-UB, ya sea mediante e-mail, teléfono o con visitas a los alumnos en sus Universidades de destino, con el fin de evaluar el funcionamiento y detectar posibles problemas o oportunidades de mejora.

Finalmente, tal como prevé el proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SAIQU, los resultados del seguimiento de los programas de movilidad se informan a la comisión de calidad, responsables de titulación y dirección con el fin de establecer propuestas de mejora para la siguientes ediciones.

La difusión de la información sobre el seguimiento y resultados de los programas de movilidad a los diferentes colectivos implicados de la titulación se llevará a cabo tal como se prevé en el proceso de publicación de información sobre la titulación incluido en el SAIQU.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

ENTI dispondrá de una bolsa de trabajo, que gestiona las demandas tanto a nivel de Barcelona y provincia, como del resto de Catalunya y España y de otros países de la Unión Europea, como por ejemplo y especialmente Holanda, Reino Unido, Dinamarca, Francia e Italia.

Se manejan ficheros, acerca de las valoraciones de los alumnos tanto a nivel de su rendimiento académico, como de los Centros en los que han realizado prácticas, por especialidades y grado de satisfacción mostrado por parte de los responsables de los Centros.

Por otra parte ENTI está comprometida a través de ENTI-UB *Alumni* (futura asociación de ex alumnos) en el mantenimiento de competencias con sus alumnos titulados, mediante el cual y entre otras iniciativas, se realizará formación continuada para los ex alumnos y se facilitará o mejorará la inclusión en el mercado laboral de los titulados a través de su bolsa de empleo.

Toda ésta infraestructura se pone a disposición de las titulaciones de grado y máster.

En cuanto a la inserción laboral de los titulados, el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas – mediante sus Consejos Sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología con tal de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres puntos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación de la calidad de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida se presentaran a la comisión de calidad y a la junta de gobierno para su análisis y la formulación de propuestas de mejora del título, en el marco del proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo que forma parte del SAIQU.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones

Los mecanismos específicos que se pondrán en marcha en ENTI-UB para recoger información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados son:

Los claustros de profesores, tres al año típicamente y siempre uno como mínimo, en el cual participan los representantes legales de los alumnos.

Reuniones – dos al año – con los responsables de todos los Centros de prácticas, con lo que la Escuela tiene establecidos sus convenios.

Encuestas de satisfacción a cumplimentar tanto por el alumnado, como por el profesorado y por los responsables de los Centros de prácticas.

Seguimiento personalizado y pormenorizado por parte de los coordinadores tanto a nivel de curso académico dentro de ENTI-UB, en teóricas y teórico-prácticas, como de los Centros de prácticas, y de los programas de movilidad.

Todas las sugerencias y reclamaciones pasan a través de las diferentes comisiones a la dirección del grado y/o máster, por escrito y cuantificadas, para que la misma tome las decisiones oportunas, como garante máximo de la calidad o bien la tramite a las diferentes comisiones, de docente o de calidad para que las mismas lo analicen y emitan sus informes a fin de la toma de decisiones finales, cuanto la dirección del grado / máster requiera de asesoramiento al respecto.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y al director.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al director de grado / máster o jefe de estudios, y finalmente al director de ENTI-UB, según se recoge en las normas de organización y funcionamiento, que ENTI-UB facilitará al alumno al iniciarse el curso.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de ENTI-UB.

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, en el claustro y ante la dirección de estudios y/o jefe de estudios.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco de la implementación del sistema de garantía de calidad del centro, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado y/o máster como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el coordinador de área.

El Plan de estudios diseñado para implantar cada grado y máster será evaluado cada año a través del proceso interno establecido en el SAIQU de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

La información sobre los resultados de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en cada titulación se trata como una entrada del proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SAIQU, conjuntamente con la información relativa a los resultados de aprendizaje, los resultados de la inserción laboral, y los resultados relevantes del resto de

procesos de garantía de calidad. Dicha información es analizada por la comisión de calidad y el claustro con la finalidad de proponer mejoras del título.

Criterios específicos en el caso de extinción del Título

La Universidad ha definido los criterios básicos en base a los cuales se puede interrumpir temporal o definitivamente la impartición del título en el proceso para la suspensión de titulaciones incluido en el SAIQU. Dichos criterios son válidos tanto para los centros integrados como para los adscritos. Estos son:

- Criterios de viabilidad económica del título.
- Criterios de demanda de acceso.
- Criterios de rendimiento académico.
- Criterios de adecuación científica y profesional del título.
- Criterios de calidad.

Los criterios para la posible suspensión del título serán revisados de forma periódica por los responsables académicos del título, la junta de gobierno de ENTI-UB y el equipo de gobierno de la Universidad. La Universidad y el centro definirán, durante el período de implantación del título, el proceso mediante el cual estos criterios serán revisados, actualizados de forma periódica y aprobados, así como la periodicidad con la que dicho proceso será llevado a cabo.